



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2021

Expte. N° 21.041/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 y 10 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación del Sr. Wilson COLQUE, como Becario de Formación, quien fue meritulado por la Comisión que entendió en la Convocatoria de Secretaría Académica N° 23/19, para colaborar con el soporte técnico de las computadoras portátiles y los procesos requeridos por el Programa Aprender Conectados, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA, aconseja la designación del Sr. Wilson COLQUE, D.N.I. N°. N° 38.505.801, quien cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación, aprobado por Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Wilson COLQUE, D.N.I. N° 38.505.801, como Becario de Formación para colaborar con el soporte técnico de las computadoras portátiles y los procesos requeridos por el Programa Aprender Conectados, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021, y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Prof. Fernando DÍAZ PINEL.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0060-2021